



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO  
806

## INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A fin de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado para que, en el uso de sus facultades, analice la viabilidad de generar un Fideicomiso para el Desarrollo de la Frontera Norte.

**PRESENTADA POR:** Dip. Alejandro Gloria González (PVEM).

**LEÍDA POR:** Dip. Alejandro Gloria González (PVEM).

**FECHA DE PRESENTACIÓN:** 26 de abril de 2019.

**SE ADHIERE:** Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC) y Leticia Ochoa Martínez (MORENA).

---

**TRÁMITE:** Se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos.

**FECHA DE TURNO:** 29 de abril de 2019.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*Ohuá Miti aminá makoikimakoi bamiati (2019).  
Bamiati japali omaiwá ríwa omana kauichi echi valámuli rá'ichára".*

**Se adhiere la Diputada Leticia Ochoa  
Martínez (MORENA) y el Grupo  
Parlamentario de Movimiento Ciudadano**

**H. CONGRESO DEL ESTADO.**

**PRESENTE.**

El suscrito, Alejandro Gloria González, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura representante del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 y 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 57, 167 fracción I, 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 13 fracción IV, 75, 76 y 77 fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración del Pleno la siguiente Iniciativa con carácter de **ACUERDO**, a fin de exhortar respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado, para que cree un Fideicomiso para el Desarrollo de la Frontera Norte, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

Hoy que estamos en ciudad Juárez, quiero compartir con ustedes unos datos, que ya he mencionado en otras ocasiones, pero que vale la pena subrayar: la frontera Norte del Estado de Chihuahua es una de las regiones más importantes para el desarrollo económico de nuestro Estado.

Tan solo en esta zona, conformada por siete municipios, se concentra el 40% de la población del estado con un total de un millón cuatrocientos mil habitantes; Asimismo, en cinco de estos siete municipios se cuentan con 7



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*Okuá Mili aminá makoikimakoí bamiali (2019).*

*Bamiali japali omawá ríwa omana kawéchi echi rálámuli ra'ehára".*

---

cruces fronterizos hacia el estado de Texas, y 3 al estado de Nuevo México, concentrándose la mayoría de estos cruces en el Municipio de Juárez.

Según datos oficiales del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), desglosados por municipio, en esta región fronteriza, entre el 50 y el 70% de los habitantes se encuentran en situación de pobreza: Del dato anterior se desprende que Juárez presenta un 30% de personas en situación de pobreza extrema o alimentaria; Praxédis G. Guerrero 50%, Asecención 20% y Manuel Benavides 40%.

Juárez a su vez es el municipio con mayor población del Estado, lo que cobra relevancia al ser además parte de los 10 municipios con mayor población en situación de pobreza y pobreza extrema en el país, ocupando el lugar 6to. y 10mo. respectivamente.

En cuestión económica, los siete municipios en conjunto cuentan entre el 50 y el 90% de población con un ingreso inferior a la línea de bienestar, mostrando una situación similar a la de la Sierra Tarahumara. En esta región en cuanto a carencias sociales, se estima que, en promedio el 27% de la población tiene rezago educativo, el 30.2% carece de acceso a los servicios de salud, el 68% no accede a la seguridad social, y el 23% carece de acceso a la alimentación y se debe señalar que en el municipio de Manuel Benavides el 86% de la población no tiene acceso a los servicios básicos en su vivienda.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*Okua' Niliti aminá makoikimakoí bamiali (2019).  
Bamiali japali onawá riwa omana kawichi echi ralámuli ra'ichára".*

---

A dichas estadísticas se debe sumar la problemática que surge a raíz de la fluctuante economía basada en el modelo maquilador, las condiciones de seguridad, los cambios producto del endurecimiento de las relaciones de protección fronteriza que surgen derivados del combate a la migración y al movimiento masivo de personas.

A pesar de estas cifras, y del trabajo que se realiza en las recientes administraciones por revertir las condiciones adversas en la zona fronteriza, persiste la tendencia de enfocar las políticas económicas y sociales en la capital del Estado, tal como se muestra en los estudios estadísticos, que colocan a Chihuahua como el municipio con mayor índice en las mediciones de CONEVAL y del Índice de Desarrollo Humano.

Esta desigual focalización de centros de desarrollo que no se ha logrado erradicar, genera dependencia y concentración desproporcionada de la población que busca mejoras en su desarrollo, lo que tiene como consecuencia que la carga de atención social y presupuestaria se centralice y genere desplazamiento institucional, lo que en última instancia produce ingobernabilidad.

Eso lo podemos observar en ciudad Juárez, municipio que genera el 41% del Producto Interno Bruto Estatal, pero que en contraste se encuentra por debajo del Índice de Desarrollo Humano de municipios como Nuevo Casas Grandes, Aquiles Serdán, Hidalgo del Parral, Delicias y Chihuahua.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*Okuá Mili aminá makoiki makoí bamiali (2019).  
Bamiali japali omawá riva omana kawichi echi ralámuli ra'ichára".*

---

En este tenor, es que proponemos la creación de un Fideicomiso para el Desarrollo de la Frontera Norte, en aras de generar un ordenamiento sencillo, que no implique la creación de instituciones burocráticas, y que obligue más que nada a la coordinación y concertación entre instituciones públicas y privadas.

Analizando el Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos de 2018 se observa que la dinámica es tendiente a la concentración desigual de los recursos; por ello proponemos que, bajo un análisis más a fondo de las cuentas públicas, sea destinado un pequeño porcentaje de los impuestos recaudados directamente en la frontera norte, para ser aplicados de manera exclusiva en proyectos de fomento económico y social en la referida zona fronteriza.

De igual manera, debemos subrayar que la incubación de empresas y el apoyo a emprendedores es fundamental: tan sólo el 40% del PIB estatal es generado por micros, pequeñas y medianas empresas, que por la falta de procesos de incubación no logran sobrevivir el primer año de operaciones, y pocas logran llegar a la consolidación de cinco años de operaciones.

En tal virtud, sugerimos que los fines del Fideicomiso sean principalmente destinar recursos a la rehabilitación y desarrollo de infraestructura a través de convenios con la iniciativa privada de la región buscando fortalecer especialmente a las pequeñas y medianas empresas, determinar los proyectos de desarrollo económico y social prioritarios además de destinar



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*Okúá Mlilí amíná makéikimaksi bamiali (2019).  
Bamiali japali omawá ríwa omana kawichi echi ralámuli ra'ichára".*

---

recursos mediante bonos de impacto social a empresas y organizaciones de la sociedad civil.

En este último punto, quiero señalar que los bonos de impacto social son mecanismos financieros por los cuales "la administración pública contrata con uno o varios proveedores de servicios sociales (empresas de emprendimiento social u organizaciones sin ánimo de lucro), y con inversores privados para pagar por consecución de resultados sociales predefinidos".

Los Bonos de Impacto Social (BIS) a diferencia de la forma tradicional de apoyo a organizaciones de la sociedad civil, que priorizan el asistencialismo y el clientelismo, condicionan el pago de financiamiento público o privado al impacto que los programas logran. Esto genera a decir de los especialistas el incremento del enfoque en resultados medibles, la aceleración de la adopción de innovación social e incentivación de operadores de alto rendimiento, además de la certeza de que los recursos invertidos están comprobados, lo que permite descubrir y adoptar programas de alto impacto y costo-efectividad de manera más eficiente.

Es por lo anteriormente expuesto que sometemos a consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de:



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*Okucá Milti aminá maksikimakoi bamiali (2019).  
Bamiali japali omawá ríwa omana kawichi echi ralámuli ra'ichára".*

---

## ACUERDO.

**PRIMERO.** La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente Poder Ejecutivo del Estado para que, en el uso de sus facultades, analiza la viabilidad de generar un Fideicomiso para el Desarrollo de la Frontera Norte, con los siguientes fines:

- a) Destinar recursos a la rehabilitación y desarrollo de infraestructura en los municipios de Janos, Ascensión, Juárez, Guadalupe, Manuel Benavides Praxedis G. Guerrero y Ojinaga a través de convenios con la iniciativa privada de la región, buscando fortalecer especialmente a las pequeñas y medianas empresas.
- b) Determinar los proyectos de desarrollo económico y social prioritarios previo análisis de las condiciones de factibilidad de los mismos.
- c) Promover el apoyo a emprendedores mediante la incubación de empresas.
- d) Destinar recursos mediante bonos de impacto social a empresas y organizaciones de la sociedad civil.

**ECONÓMICO.** Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo, así como de la iniciativa que le dio origen a las autoridades mencionadas en el artículo primero, para su conocimiento y los efectos a los que haya lugar.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*Okúá Mbit aminá makikimakoí bamiati (2019).  
Bamiati japali omawá riwa omána kawichi echi ralámuli ra'ichára".*

---

Dado en el Centro Cultural de las Fronteras de la Heroica Ciudad Juárez,  
declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los veintiséis días del mes  
de abril del año dos mil diecinueve.

**ATENTAMENTE,  
POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO,**

**DIP. ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ.**